

### "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ABRIL 28 DE 1910

### La elección

Estamos en vísperas de la función más importante en la democracia: la de elegir a los que nos han de regir en el Parlamento, para procurar con su iniciativa y su voz la realización de las doctrinas y tendencias políticas que preocupan a los diversos grupos o partidos militantes. Es de ver como el liberalismo ha tomado en Bolivia hondos raíces en Bolivia, cuando su noble bandera, desplegada a todos los vientos, sirve de amparo aún a aquellos que en el hecho la combaten, bautisándose hipócritamente con un nombre que no les corresponde.

No embargante de esta mistificación que a nadie engaña, nótese la separación natural de ideas y con ella la preconización de candidaturas personales que obedecen a intereses de círculos más ó menos definidos, que tomarán en el porvenir más acentuada fisonomía social.

El partido conservador, autoritario por naturaleza, puesto que obedece al dogma y está sujeto por la fé, no razona: la libertad de pensar, no entra en su credo; el libre examen, es una herejía. En el extremo opuesto de este, se encuentra el liberal, con contrarias proyecciones. Todo entra en el dominio del pensamiento, todo pasa por el crisol del criterio de la razón y no cree en nada que no sea la verdad alcanzada por la ciencia que todo lo estudia experimentalmente, prescindiendo, por inútiles, de las especulaciones metafísicas que se escapan al entendimiento humano y no hacen más que sembrar la discordia entre los hombres, la zizania en el surco que abre la inteligencia para aumentar día a día su cosecha de verdades útiles, que alimentan el alma y el cuerpo del labrador infatigable.

Como fruto de nuestros esfuerzos, tenemos en Bolivia caudal de libres instituciones, Gobierno liberal, obediente a una Constitución libérrima también. ¿Qué nos falta? La costumbre viril de usar de todos esos beneficios discretamente, haciéndonos dignos de poseerlos, respetando en el adversario su derecho, para que respete el nuestro; practicando severamente el culto de la justicia, que involucra en sí misma el dogma angustoso de la trinidad democrática.

Y ahora, especialmente, en estos días que inmediatamente preceden a la elección debemos probar a nuestro Gobierno que tan alto coloca y realiza tan cumplidamente su programa de principios liberales, nuestra moderación y cordura para usar sin abuso, de esa libertad electoral, tanto tiempo perseguida, hoy en nuestras manos y que no sabremos conservar sino por la virtud, que es base de los gobiernos populares.

Que la pasión no nos extrañe; que la prensa, baluarte inexpugnable de nuestros derechos, no se torne barricada donde se apiñen los descamisados para arrojar proyectiles de odio contra la honra de nuestros hermanos, que, no por estar en filas opuestas, deben dejar de merecer nuestras simpatías.

¿Acaso les vamos a negar patriotismo? Si yerran, como hombres, corrijámonos humanamente, con amor. Podrán ser extraviados, pero no criminales.

Pongamos sobre todo en entredicho al ruin y bastardo "bolotin" electoral, que no es, casi siempre, otra cosa que un

brulote infernal, repleto de rencores, que arroja la cobardez de un asesino de honras, sobre la reputación respetable de nuestros compatriotas.

La prensa para ser libre, ha de ser honrada y noble, de otro modo sería mejor que no existiese.

### EL COMETA HALLEY

PROBABLES CONSECUENCIAS DE UN "CHOQUE"

Por su actualidad y por el interés de algunas de sus consideraciones, publicamos a continuación el artículo que nos ha remitido el señor G. Raviolo sobre la aparición del cometa Halley y las consecuencias de su choque con la tierra.

Como verá el lector, el artículo del señor Raviolo contiene notas novedosas, no exentas de alguna flocididad.

"La noche del 18 al 19 de mayo del corriente año, será memorable en los anales de la astronomía contemporánea.

El cometa Halley, cuya aparición desde hace tiempo vienen anunciando los astrónomos, se encontrará esa noche en conjunción con el sol, es decir entre ese astro y la tierra. La distancia que mediará entre la tierra y el núcleo del cometa, será de 23.000.000 de kilómetros, aproximadamente.

Sabemos que las colas de los cometas se extienden en el espacio hasta más allá de 50.000.000 de kilómetros del núcleo; por lo tanto, no es aventurado suponer que durante varias horas nuestro mundo estará sumergido en la enorme masa gaseosa del cometa de Halley.

Además, es posible que el fenómeno vaya acompañado, para los observadores del continente asiático, de un eclipse de sol, por efecto de la interposición del núcleo del cometa entre el sol y la tierra.

El viejo tema sobre la posibilidad de un "choque" entre un cometa y la tierra, y las consecuencias de tal encuentro para el esferoide en que vivimos, es según la frase consagrada, de palpitante actualidad.

Para deducir estas consecuencias, sería necesario determinar:

1.º—Si el núcleo de los cometas es sólido ó gaseoso.

2.º—Que gases entran en la composición de la masa diáfana de los cometas.

3.º—El grado de densidad que tienen esas mismas masas. Respecto al primer punto, podemos afirmar, no obstante la opinión en contrario de muchos astrónomos, que algunos cometas, no todos, tienen núcleo sólido.

Si dudamos en dar crédito a los testimonios de escritores de la antigüedad, sobre la aparición de cometas que han eclipsado al sol, tenemos las modernas observaciones de Wastman, acerca del cometa de 1828, cuyo núcleo, en la noche del 28 de noviembre, eclipsó totalmente a una estrella.

El choque de la tierra con el núcleo sólido de un cometa, sería de consecuencias desastrosas. Se desarrollaría por efecto del choque, un calor tan intenso, que las masas de los astros, transformadas en vapor, constituirían en adelante una nueva nebulosa planetaria.

Si bien por esta vez, toda posibilidad de un choque entre el núcleo del cometa de Halley y la tierra, parece descartada, debemos de observar, no obstante, que la proximidad del núcleo no deja de tener sus peligros, por la acción perturbadora que su masa puede ejercer en los movimientos de nuestro planeta.

Gracias al espectroscopio, conocemos la constitución física de la corteza gaseosa del sol, de las estrellas y de las at-

mósferas de los planetas, pero poco, muy poco es lo que el análisis espectral nos ha revelado respecto a la naturaleza física de los cometas. Empero, se ha comprobado la existencia de carbono, y acaso también de oxígeno, en las masas gaseosas de esos cuerpos errantes.

Según los experimentos de Leblanc, una atmósfera de aire que contenga un centésimo de óxido de carbono, constituye un veneno casi fulminante para todos los animales de sangre caliente que la respiran.

En el caso de un encuentro entre el esferoide terrestre y una nebulosidad cometary cargada de carbono, en el breve espacio de pocos minutos, morirían por asfixia todos los vertebrados de sangre caliente que pueblan la tierra, el hombre inclusive.

Ahora, supongamos que la tierra es envuelta por la nebulosidad de un cometa que contenga oxígeno como elemento principal.

Es sabido que la acción directa del oxígeno sobre los centros nerviosos de los vertebrados, produce en éstos, sobre todo en el hombre, cierta exaltación vital, que consiste en una especie de embriaguez, muy parecida a la del Champagne, y que se manifiesta por una sensación de bienestar y alegría que incita a la hilaridad y al movimiento; pero, que de prolongarse demasiado, trae como consecuencia, aun en el organismo más robusto un desgasto capaz de producir la muerte.

Si la cola de un cometa recargada de oxígeno la atmósfera terrestre, una actividad inaudita, de la que no se librarían los más perezosos y remolones, se apoderaría de los hombres. Poco después, las gentes estarían poseídas de un loco frenesí de saltar, reír, y gritar, y toda la humanidad, en medio de una batahola infernal, moriría... de risa! De ser posible la elección entre morir víctima del carbono ó del oxígeno, optaríamos por este último; ya que de morir se trata, es preferible que sea a carcajadas. Acerca de la tercera cuestión, reducida a saber el grado de densidad de las nebulosidades cometary, diremos que es muy dudoso tengan una concentración suficiente para compenetrar la atmósfera terrestre.

Por el contrario, todo induce a suponer que las nebulosidades cometary son de una tenuidad tal, que según la ingeniosa comparación de Newton: "un cometa sin núcleo de un radio de trescientos setenta y cinco millones de leguas, condensado al grado de la atmósfera terrestre, cabría en un dedo de veinticinco millones de diámetro".

Un contacto en tales condiciones, no ofrecería ningún peligro para nuestro planeta.

La tierra atravesaría una masa tan tenue con la misma facilidad que una pelota de fútbol una nube de polvo, sin que la atmósfera, más densa que la masa del cometa, sufriera perturbación alguna.

Esto último, según todas las probabilidades, es lo que ocurriría en el caso de un contacto entre la tierra y el cometa de Halley.

Los timoratos, los que temen la muerte, aunque se presente con faz rufesca, pueden dormir tranquilos; por esta vez, al menos, no será el fin del mundo".

**OJO!**—En la calle Junín, N.º 47 se alquilan departamentos con 6 sin muebles. La casa es decente, con agua propia y se da garantías de tranquilidad, orden y seguridad. Se prefiere a caballeros. La Paz, abril 26 de 1910. v. v. 2878.

### El Te-Deum de la amistad

(DE EL MERCURIO)

Es sabido que San Agustín y San Ambrosio compusieron el Te-Deum, el maravilloso himno triunfal de la Iglesia Católica, en un rapto de inspiración mística y poética. Los dos santos se alternaron escribiendo cada uno un versículo, a la manera de nuestros payadores, aunque sea mala comparación.

En la cumbre de la cordillera, al inaugurar el ferrocarril trasandino, los Ministros de Obras Públicas de la República Argentina y de Chile, hicieron ayer el Te-Deum de la amistad de ambos pueblos, entonando un himno cuyas estrofas resuenan en estos momentos a través de los dos territorios que hasta ayer separaba la cordillera y que hoy la Cordillera una y estrecha.

Si destacamos las frases de los discursos de uno y otro representante de los dos Gobiernos, se puede formar este himno que resonará en las edades venideras y que se parece a las profecías antiguas. Los oradores acaso no lo pensaron, porque ellos buscaban la forma oficial, fría, correcta. Pero la ocasión, el medio ambiente, el momento histórico, eran superiores a los hombres y a sus designios del día, y ambos fueron arrastrados a un lirismo sano y justo, y ambos sirvieron de órgano providencial de la voluntad de dos naciones.

Y dijo el señor Delaño, Ministro de Obras Públicas de Chile: "La eliminación de una barrera de altura y espesor excepcionales, antes que ser una victoria gloriosa de persistencia é ingenio, es el principio de una era nueva para la América, que ve comunicados sus dos grandes océanos por esta vía terrestre que casi equivale a la cordillera de un istmo".

Y dijo el señor Ramos Mejía, Ministro de Obras Públicas de la República Argentina: "Poco influyeron en la demora razones de finanzas ni dificultades técnicas de ejecución, y es triste para nuestros pueblos tener que confesarlo: fueron susceptibilidades pueriles, por no emplear palabras más severas, recelos absurdos, desconfianzas impropias antes que supuestas codicias, lo que tanto de un lado como del otro de estos Andes, impenetrables y egoístas, ha estado cavando abismos en vez de dejar libre curso a impulsos generosos que habrían estirado puentes y aguzado cerros para dar paso a prosperidades comunes de ambos países, para permitir un intercambio mil veces más profícuo: el de los afectos sinceros y profundos que imponen a chilenos y argentinos, su raza, su idioma, sus gustos y tendencias, y lo que renne la estrecha semejanza: la identidad de su temperamento energético, viril y abierto".

Y dijo el chileno: "Si pudieran en el pasado distanciarlos élitimas discusiones de intereses materiales, hoy estaremos para siempre unidos en el venturoso consorcio de una estimación recíproca, de un procedimiento leal y por relaciones de comercio y de intercambios intelectuales que, a no dudarlo, fomentarán la riqueza y la ascendente prosperidad de ambos pueblos".

Y dijo el argentino: "Debemos castigarnos como pecadores, asustados ante el reconocimiento postrero del crimen que estuvimos a punto de cometer, para que la reacción correspondiente al siniestro estímulo y para que podamos ligar con anillos incorricibles más que una amistad sincera, un compañerismo inseparable, tanto en la buena como en la mala fortuna".

Y dijo el chileno: "Al entregar, pues, el Gobierno de Chile al libre tráfico la parte del territorio chileno que ocupa esta

senda, deja, con particular complacencia, las llaves del país en las nobles manos de nuestra querida y estimada hermana la República Argentina".

Y dijo el argentino: "Hasta nuestras pasadas disidencias habrán de servirnos hoy que estamos cariñosamente reconciliados, porque apostados franca y ostensiblemente para la lid cuando hubimos de luchar, no disimulamos actitudes ni en uno ni en otro bando, lo que nos ha permitido constatar que arrugamos el seno cuando nos enciende algún enojo, y como leales caballeros no acostumbramos a mentir sentimientos cuando echamos al cuello del amigo el abrazo de nuestros afectos".

Y dijo el chileno: "Nosotros, argentinos y chilenos, en este momento en que no sólo contemplamos a nuestros pies la barrera que nos separaba geográficamente, sino también cremadas hasta sus raíces las querellas y suspicacias del pasado, podemos exclamar, parodiando a un gran rey, y seguros de no ser desautorizados: ya no hay cordillera".

Y así quedó compuesto y escrito en las rocas de los Andes el Te-Deum de la amistad chileno-argentina, número en el cual cada pueblo puso un versículo que tiene unidad de concepto y de fines.

¡Himno admirable! El Cristo de los Andes lo sintió subir hasta él como el incienso que las dos naciones le ofrecían y en los espacios se alzó la mano que bendice y sella las buenas intenciones humanas.

Obra de los pueblos, más que de sus conductores, el poderoso aliento que salía como un soplo de fraternidad de la fiesta andina, convirtió la inauguración del ferrocarril en el prefacio de un nuevo libro de la historia americana que dos repúblicas comienzan a vivir.

**DOCUMENTOS OFICIALES**

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—La Paz, 4 de abril de 1910.

Circular

Al señor Rector del Distrito de.....

Señor:

Con fecha 21 de marzo próximo pasado, este Ministerio ha dictado un nuevo Reglamento General de Exámenes, en conformidad a las necesidades presentes de la instrucción pública.

El exámen según los consejos de la pedagogía moderna, no tiene gran importancia. El no puede ser testimonio real y efectivo del celo desplegado por el profesor ó preceptor, del valor del método empleado y del grado del aprovechamiento del alumno. El ideal pedagógico en materia de instrucción sería la supresión de los exámenes. En Bolivia, sin embargo, no se podría entrar de golpe en una reforma que esté conforme con la última palabra de la ciencia de la educación; pues, el país está muy lejos de contar con los elementos materiales y morales que pudieran sustituir aquel modo de juzgar del aprovechamiento de los alumnos.

De aquí que el nuevo Reglamento haya reducido las pruebas escolares a sólo los exámenes de fin de año, modificando en este sustancialmente los reglamentos vigentes de 10 de febrero de 1904 y 6 de octubre de 1906. Si el exámen entraña en sí la importancia que hemos solido concederle, no hay para que producirlo, ó hacer de él, la piedra fundamental de los estudios escolares.

La innovación fundamental del Reglamento que se acaba de dar, es la de que los exámenes deben rendirse sobre cada materia que el alumno estudia. Este sistema empleado en to-

dos los países en los que aun existe la prueba escolar del exámen, es indudablemente, el más perfecto, pues que tiende a obtener una demostración aproximada del grado de aprovechamiento de los alumnos de todas las materias que estudian, dentro una enseñanza gradual y coordinada.

La composición de los tribunales examinadores, por tanto, ha sido materia de organización distinta de la que tenía anteriormente. Ella está fundada en el principio de que sólo los profesores del ramo, sobre el cual se dá exámen, forman el tribunal receptor de la prueba, precluidos por el decano del establecimiento.

Si el exámen ha de ser aceptado aún, el único examinador deberá ser el profesor, y no personas extrañas al establecimiento donde hace el alumno su aprendizaje y extrañas a la ciencia ó ramos de los cuales se recibe la prueba.

Por otra parte, en la organización de los tribunales examinadores se ha partido del principio de que éstos debieran funcionar en cada establecimiento de instrucción con sus propios elementos, es decir, con el personal de sus profesores, presididos por el director del instituto. Este temperamento se ha adoptado por respeto a la autonomía, del régimen interior de cada establecimiento, respeto de autonomía, que es una forma práctica de la libertad de enseñanza. El Estado no debe, a título de tuitivo, inmiscuirse demasiado en las modalidades características y peculiares de la enseñanza particular.

El Estado interviene en los institutos particulares mediante los programas que dicta y los reglamentos y leyes que prescribe a la instrucción en general; pero, dentro de esta potestad directriz, los institutos particulares ó privados debieran tener cierta libertad de acción y de procedimientos para moverse conforme a sus tendencias y espíritu educativos. En el nuevo Reglamento, se ha tratado de huir de los tribunales únicos, aconsejados por algunos profesores, y ante los cuales tribunales habrían desfilado todos los establecimientos públicos y privados, haciendo la función de verdaderas cribas, por donde hubiesen pasado los alumnos de todos los matices. Tal sistema importaba un procedimiento nivelador, odioso é injusto.

Sin embargo, para establecer una especie de equilibrio en el desenvolvimiento uniforme de la instrucción pública, y aceptando como aceptamos provisionalmente en el exámen, una prueba decisiva del grado de aprovechamiento escolar, se ha creído conveniente organizar los tribunales examinadores de establecimientos tanto oficiales como particulares, con la cooperación simultánea de los profesores de unos y otros. Este criterio, además, ha imperado en vista de las dificultades prácticas de organizarse muchos tribunales a la vez con sólo el personal docente de cada establecimiento. Debiendo ellos funcionar simultáneamente, no habría podido llegarse a su formación sin llamar a profesores de otros establecimientos.

Otro punto no menos importante que se ha innovado, es el referente a los exámenes del bachillerato. Desde hace algún tiempo se viene notando en las reglamentaciones de exámenes, la tendencia de distinguir el bachillerato en ciencias de letras, tendencia que justifica por un sin número de razones de orden técnico y práctico que no es del caso explicarlas. Sólo que esa aspiración de dividir el bachillerato en dos ramas, ahora llega a ser una realidad. El exámen de bachiller no será ya lo que era, una prueba heterogénea é incompleta que daba estudiant-

te de instrucción secundaria, de su aprendizaje científico y literario a la vez. De hoy en adelante, el bachiller en ciencias...

Si en instrucción secundaria existiese una bifurcación científica y literaria que preparase la especialización superior, el exámen de bachiller podría ser inmediato a la conclusión de los estudios secundarios...

Explicados así, ligeramente, los puntos fundamentales del nuevo Reglamento, debo manifestar al señor Rector, que las otras cuestiones de orden secundario, como son: la forma de votaciones, insistencia de alumnos, modo de funcionar de los tribunales, aplazamientos, etc. ó se han tomado de los reglamentos anteriores ó son medidas nuevas concordantes con las bases fundamentales del que acaba de dictarse.

Es posible, señor Rector, que el no prevea todas las modalidades posibles que la materia ofrezca, y hayan por lo tanto quedado olvidadas algunas de ellas, no obstante del cuidado que ha puesto este Ministerio por hacer una reglamentación completa. Ud., señor Rector, queda facultado para subsanar las omisiones de simple detalle, entendiéndose que esta facultad no va hasta desvirtuar las prescripciones escritas...

Adjunto a esta circular, le remito un número suficiente de ejemplares impresos del Reglamento, para su distribución conveniente. Dios guarde a Ud. B. Saavedra.

MUNICIPAL

REVISTAS Y PERIÓDICOS QUE HAN INGRESADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1910.

- [Continuación.] La Paz. Boletín del Ayuntamiento Nos. 637 al 640. Boletín Militar Nos. 453 al 455. La Hojita Mensajera N° 133. Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz Nos. 27 28 y 29. El Comercio Nos. 7027 al 7036. El Comercio de Bolivia Nos. 2810 al 2830. El Diario 2111 al 2131 [faltan el N° 2129]. El Progreso de Bolivia Nos. 575 al 584. La Defensa Nos. 431 al 436 [faltan N° 432]. La Tarde Nos. 338 al 358. La Epoca Nos. 23 al 342. El Tiempo Nos. 252 al 272. El Trabajo Nos. 30 y 31. El Fustigador N° 21.

INTERIOR DE LA REPUBLICA

- Sucre. La Capital Nos. 1284 al 1290. La Mañana Nos. 1177 al 1190. Gaceta del Tribunal Nacional de Cuentas Nos. 339 al 340 Cochabamba. Prosa y Verso A. I. N° 1. El Heraldito Nos. 5828 al 5843. El Ferrocarril Nos. 26 al 49. Oruro. El Industrial Nos. 802 al 814 [faltan los Nos. 809, 810 y 811]. Santa Cruz. El Trabajo Nos. 376 al 380. Beni. La Democracia Nos. 324 al 327. El Beni Nos. 180 al 183.

EXTERIOR DE LA REPUBLICA. EUROPA. España. Boletín del Ayuntamiento de Madrid, Nos. 662 al 674. NORTE AMERICA. Guatemala. El Guatemalteco Nos. 82 al 92. HONDURAS. Tegucigalpa. Revista de la Universidad N° 12.

SUD AMERICA

VENEZUELA. Caracas. Revista de Instrucción Pública N° 15. Gaceta Oficial Nos. 10,900 al 10,905. ECUADOR. Guayaquil. Gaceta Municipal Nos. 1293 1294. ARGENTINA. Buenos Aires. Caras y Caretas Nos. 590 y 592. Boletín Mensual de Estadística Municipal Nos. 11 y 12. PARAGUAY. Asunción. Diario Oficial Nos. 2595 al 2678.

LECTORES QUE HAN CONCURRIDO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1910.

Table with 2 columns: Category and Count. Includes Obras Generales (125), Filosofía (4), Religión-Teología (4), Ciencias Sociales y Derecho (8), Filología y Lingüística (2), Ciencias Matemáticas y Naturales (11), Ciencias Aplicadas y Tecnología (2), Bellas Artes (1), Literatura (7), Historia Geografía (15), Nacionales (170), Extranjeros (7), Total (177).

LIBROS Y FOLLETOS QUE HAN INGRESADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1910.

- (1)-1910. República de Bolivia, Presupuesto nacional para 1910. Servicio de Colonización y Agricultura, La Paz, Tip. Comercial, rústica. (2)-1910. Guzmán Felipe Segundo Manifiesto al Pueblo de La Paz. La Paz, Imp. La Universal, 4° rústica. (3)-1910 Sociedad de Proprietarios de Yungas 6 Inquisivi. Informe de su Presidente en la Junta General de 3 de febrero de 1910. La Paz, Imp. de 'El Tiempo', rústica. (4)-1910 Torregiani [J.] Lo que es la Veterinaria. Folleto dedicado a los jóvenes que se preocupan seriamente de su porvenir y del porvenir de la Patria. La Paz, Tip. Comercial, 4° rústica. (5)-1910 Instituto Nacional de Veterinaria. Programa de enseñanza para la Escuela Superior de Veterinaria, la Escuela secundaria de Auxiliares de Policía Veterinaria y para el curso especial de Hipología para Militares. La Paz, Tall. Tip. Lit. Infolio, rústica. (6)-1910 Suscripción por Mariano Pinilla, Discursos del Sr. Presidente del Senado, Congreso Nacional Dr. Magarino Pinilla, en las sesiones solemnes de la Legislatura de 1909-1910. La Paz, Imp. de 'El Comercio de Bolivia', 4° rústica. (7)-1910 Correspondencias sobre asunto de interés general dirigidas al bimensuario 'La Defensa' desde la Provincia de Sud Yungas [Primer Folleto]. La Paz, Tip. La Unión, rústica. (8)-1910 Guzmán [Benigno] Estudios jurídicos XII. El pleito de la 'Rosario'. Contestación a un folleto fantástico. Oruro, Imp. El Industrial, rústica. (9)-1910 Reglamento Electoral de la República de Bolivia. Edición Oficial, La Paz, Tall. Tip. Lit. 4°, rústica. (10)-1910 Estudios Jurídicos por Teodosio Heredia. Contiene: Leyes reformatórias judiciales, etc. etc. La Paz, Imp. 'El Diario', rústica. (11)-1910 Rengel [René]. Los errores policíacos y sus víctimas. Defensa del señor S. Alberto López, en el juicio criminal seguido por el Ministerio Público contra los auto-

res de tentativa de robo al Banco Francisco Argandoña. Oruro, Imp. de 'El Industrial' rústica. [12]-1910 Suscripción por Constancio Rengel, Memoria del Presidente del H. Concejo Municipal, Dr. Constancio Rengel, 1909 Oruro, Imp. de 'El Fígaro', rústica. [13]-1910 República de Bolivia, Presupuesto General para 1910. Edición Oficial La Paz, Tall. Tip. Lit. Infolio 1 vol. rústica. (Continuará)

INSERCCIONES

Tenemos a la vista los folletos explicativos de las diversas formas de seguros que esta importante Compañía ofrece al público. Sus modernísimas Pólizas de acumulación dan al asegurado privilegios y ventajas que son la verdadera garantía del Seguro de Vida.

Así mismo, hemos visto las ingentes sumas que esta Compañía ha abonado por siniestros ocurridos, tocando gran parte de ellas a Bolivia, lo que no deja absolutamente la menor duda sobre la rectitud y seriedad que observa en sus contratos.

Recomendamos, pues, a todos los padres de familia, para que se apresuren a tomar sus seguros, garantizando así el porvenir de sus familias.

Para tratar sobre estos negocios pueden dirigirse a la oficina de la Compañía, en la calle Ballivián N° 23, donde se encuentra el agente general, señor Simón López Mendoza, que recientemente ha venido con poderes suficientes para ensanchar los negocios de esta institución.

EN VENTA

OFRECE años. BIGAL SANJINES EN ALQUILER-Habitación amueblada en la calle Junín N° 13. 15 v. 2870.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.-Capital suscrito \$p. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres. Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz. Aseguran: Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Acobaya N° 64. P. 15 E.

AVISO JUDICIAL.-El Dr. Fermín Salmón, Juez 2° de Partido de esta Capital, etc. Por auto de fecha 18, ha señalado el día 11 de mayo próximo a horas dos de la tarde, para el remate voluntario de la casa situada en la calle Unión del cantón Coripata, provincia de Nor Yungas, propiedad del señor Eusebio Maldonado, y su hija María Antonia Maldonado, bajo la base de un mil bolivianos, previas las diligencias corridas al respecto. Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día señalado. La Paz, abril 21 de 1910. Sixto Quijarro. P. 28

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS 6 INQUISIVI.-Servicio de Posada.-Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a propuestas en pliego cerrado para el servicio de una posada en la ciudad de Coroico, bajo la base de la subvención de 200 Bs. anuales; debiéndose prestar dicho servicio con el aseo, comodidad y seguridad que requieren las posadas de Yungas, lo cual se detallará en el contrato.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la Sociedad, calle Yanacocha N° 154, hasta las 2 p. m. del día miércoles 27 del corriente. El Consejo se reserva el derecho de aceptarlas ó rechazarlas, siendo ellas intransferibles. La Paz, 6 de abril de 1910. EL SECRETARIO. 20 v. 2860.

AVISO.-Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2° de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se enposarán en las oficinas 6 agencias del Banco, hasta el 1° de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta. La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias que dará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito. Sucre, marzo 3 de 1910. Al 1° Jn. Zenón Zamora.

AVISO.-Habiendo sido servido el presente el señor H. Bingle que actuaba como Agente General de la 'Sud América' en Bolivia, avisamos al público que dicho señor ha cesado en el servicio de la Compañía y que su poder ha sido cancelado. Avisamos también que queda igualmente cancelado todo contrato celebrado por el señor Bingle con cualquier subagente suyo. Comunicamos al mismo tiempo, que ha sido nombrado como Agente General en Bolivia de la 'Sud América' el señor don Simón López Mendoza, antiguo Agente en nuestra Compañía, quien la representará en este país. La Paz, abril 26 de 1910. 'La Sud América' Compañía de Seguros de Vida. 2 v. 2877

SE VENDE.-Una finca de Yungas de mucho porvenir situada en la comprensión de Coroico. Tratar: calle Evaristo Valle N° 58. 15 v. 2868

EN VENTA.-La espaciososa casa N° 39 en la calle Pa' chicha, que cuenta con tres patios 6 interior (cuadra del templo de la Compañía.) Datos y pormenores en la misma casa de hs. 12 m. a 3 p. m. EN VENTA.-Puertas de madera de cedro. Los interesados pueden verlas en la casa N° 12 calle Illimani. 1 m. a 7

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.-Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2° de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se enposarán en las oficinas 6 agencias del Banco, hasta el 1° de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta. La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias que dará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito. Sucre, marzo 3 de 1910. Al 1° Jn. Zenón Zamora.

AVISO.-Habiendo sido servido el presente el señor H. Bingle que actuaba como Agente General de la 'Sud América' en Bolivia, avisamos al público que dicho señor ha cesado en el servicio de la Compañía y que su poder ha sido cancelado. Avisamos también que queda igualmente cancelado todo contrato celebrado por el señor Bingle con cualquier subagente suyo. Comunicamos al mismo tiempo, que ha sido nombrado como Agente General en Bolivia de la 'Sud América' el señor don Simón López Mendoza, antiguo Agente en nuestra Compañía, quien la representará en este país. La Paz, abril 26 de 1910. 'La Sud América' Compañía de Seguros de Vida. 2 v. 2877

SE VENDE.-Una finca de Yungas de mucho porvenir situada en la comprensión de Coroico. Tratar: calle Evaristo Valle N° 58. 15 v. 2868

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS 6 INQUISIVI.-Propuestas.-Se convoca a la presentación de propuestas en pliego cerrado para la reposición del puente caído de Yolosa, aprovechando de gran parte del material desatado del mismo y con cargo de provisión del resto de útiles metálicos necesarios a la reconstrucción, la cual deberá sujetarse al croquis del ingeniero, señor R. A. Andrews. Con tal objeto se indica que el claro del puente, a causa de llevar una dirección oblicua con relación al antiguo, tiene 31 metros de luz y carece de obra de mampostería, por tenerse que fijar los barretones sobre pura roca en los dos extremos para sostener los cables de acero flexible provistos por la Sociedad, y con ensanche de la peña en el lado de Le Paz. El ancho del mismo será el de dos metros y el piso entablado se sujetará en sus detalles al croquis referido; y la garantía de duración, la de 5 años mínimo. Las propuestas se presentarán hasta el día sábado 30 del actual, hs. 2 p. m., a la oficina de la Sociedad, siendo ellas intransferibles y reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas ó rechazarlas. La Paz, abril 9 de 1910. El Secretario. 20 v. 2863

THE AMERICAN INSTITUTE.-Está abriendo una clase para Ninitas, bajo la dirección de la señora Laura Kenned de Hartzell, profesora de experiencia, recién llegada de los Estados Unidos. La clase funcionará desde el 1° de mayo. La matrícula está abierta en la oficina del American Institute, a la salida del Prado 1 m. a. 12.

VILLA "LOS MANZANOS" Hacienda Calacoto

A 30 minutos de La Paz - 50 Lotes de 4 mil metros cuadrados cada uno EN VENTA.-¡Condiciones Excepcionales! Pongo en conocimiento del público, que en Calacoto, hacienda de mi propiedad, he resuelto fundar una Villa balnearia para lo que ofrezco a los que interesen 50 lotes de mil metros cuadrados cada uno, modificando así el anuncio que hice en la Circular que dirijí a la prensa pacense con fecha 7 del presente y modificando también el precio de adquisición, por atender a la numerosa demanda que he tenido y a fin de poner los mencionados lotes al alcance del mayor número posible de familias. La forma de pago será por lote, Bs. 200 al firmarse la escritura de adjudicación, y después Bs. 200 semestrales durante diez semestres, lo que hará un total de Bs. 2,200 en cinco años. En caso de pagarse al contado, el precio será de Bs. 1,600. El valor total de estos lotes alcanza a la suma total de 80,000 Bs., pero, teniendo en cuenta que destino 10,000 metros cuadrados para una plaza, 15,000 para la avenida central; 25,000 para otras avenidas; 15,000 para el Hipódromo y 45,000 para la Empresa del tranvía, compensando así la prolongación de la línea hasta la Villa, resulta que aquel valor disminuye a la insignificancia de 50 centavos por metro cuadrado. Además, mi compromiso de facilitar la traslación de los habitantes de la Villa, a San Jorge, en ómnibus, hasta que se termine la construcción del tranvía, por 25 centavos que costará el pasaje, así como el material de edificación que ofrezco a precios baratísimos, importará para mí una pérdida de consideración, reduciéndose mi utilidad a la futura valorización de mi hacienda, utilidad en que serán copartícipes todos los compradores de lotes. Ya tengo 20 lotes colocados. Soliciten los restantes con tiempo, pues es condición esencial para la fundación de la Villa la colocación total de los 50 lotes. El sitio destinado para la Villa es el más valioso de la finca, por los alfalfares que lo rodean y la abundancia de buena calidad del agua. Un chalet de seis dormitorios, rodeados de galería ornata, con tabiques y ventanas, para que sirva de salita, comedor, etc., con el material barato que ofrezco y un estilo sencillo, cuya modelo también daré, no costará más de Bs. 5,000. Tengan presente mis lectores que después de construido el tranvía subirá mucho el valor de los lotes que posteriormente llegaren a venderse y será hasta un motivo de negocio para los primeros adquirientes. Invito a los interesados a visitar la hacienda y ver personalmente que no exajero mis informaciones. El plano se exhibirá en la casa De Notta y Cia. Hacienda Calacoto, abril 16 de 1910. Julio C. Patiño

TELÉFONO a Calacoto N° 266 15 v. 2870 CASILLA en La Paz, N° 257.

FABRICA de Aguas Gaseosas Lévy y Massé A la entrada del Malecón de Challapampa OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS Frescos y Jarabes DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina. Sifones Ginger Ale Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas Atendemos todos los pedidos para las provincias A La Sra. HERMOGENES A Salvatierra.-Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue.-La Paz, abril 16 de 1910.-Vistos las escrituras testimonio de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de las casas marcadas con los números 76 y 27 de las calles Bueno y Yungas, respectivamente, de esta ciudad, propias de la señora Hermógenes Salvatierra de Murguía, bajo la base de siete mil setecientos treinta bolivianos ochenta y ocho centavos (Bs. 7,730.88 etc.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 del mes de mayo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles y demás formalidades de ley.-Indaburo.-Ante mí.-Simón Peña C. Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 18 de 1910 30 v. 2872 Simón Peña C.

JOJO!-Se ofrece en alquiler la cómoda casa quinta, con varios departamentos, situada en la calle Ballivián N° 63, a dos cuadras de la plaza principal. En la misma casa se ofrecen en venta alfombrados y muebles a precios sumamente módicos. NOTA.-También hay una puerta nueva en venta. 10 v. 2872

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Domicilio y buite: calle Pichicha 5° 52. Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m. 10 v. 2875

Dr. ALEJANDRO SARDON MEDICO-CIRUJANO Cirujía general.-Enfermedades de niños. Consultas de 1 a 4 p. m. Calle Illampu N° 6. 3 m. a. 3

ENFERMEADES NEVRIOSAS Curación Infallible POR EL Jarabe Henry Mure Completo éxito según lo demuestran 40 años de experiencia en los Hospitales de París. PARA LA CURACION DE EPILEPSIA-HISTERICO (VERTIGOS) HISTERO-EPILEPSIA (CRISIS NEVRIOSAS) DANLE DE SAN VICTOR (JACQUES) HISTERIA DEL CECERO (DESVALENCIEMTO) HISTERIA DEL CECERO (CONGESTIONES GASTROESTOMACALES) HISTERIA AZUCARADA (INSOMNIOS) CONVULSIONES ESPERMATORREA

AVISO.-La señora Hortencia de Pinilla ofrece en alquiler las tiendas que ocupaba la imprenta de 'La Tarde'. Calle Bolívar Nos 6 y 8.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvestón

PERU

ENVIO DE TROPAS AL NORTE.—GRAN ENTUSIASMO.

Lima, 27.—Se enviaron nuevos contingentes de tropas al norte de la república. Diariamente llegan valiosas adhesiones de todas las provincias de la república. El número de voluntarios es excesivo.

Cada día aumenta el entusiasmo en esta capital. Los ejercicios militares que se realizan son muy entusiastas. Todos se disputan el honor de formar en los cuerpos de línea que deben constituir la primera expedición.

El anuncio de que el presidente de la república, señor Augusto B. Leguía, ha resuelto asumir el mando del ejército de línea, ha aumentado el entusiasmo en todo el pueblo.

CHILE

PREPARANDO FESTEJOS.—VIAGE DE KONIG.—PARA COMBATIR LA PESTE BUBÓNICA.—LA INMIGRACION.—DE LIMA.

Santiago, 27.—Con motivo de la aproximación del centenario de la Independencia Nacional, se advierte general entusiasmo en esta capital.

Se han organizado algunas comisiones para la elaboración de un programa especial. Las autoridades eclesiásticas se han reunido bajo la presidencia del señor Arzobispo, y resolvieron tomar parte en la conmemoración del centenario, con algunos números.

Empezó viaje con dirección a Europa el señor König. Ya con objeto de traer armamentos.

La peste bubónica ha ocasionado algunas víctimas en Mejillones. Las autoridades enviaron una comisión compuesta de tres facultativos, para combatir esa epidemia.

Las noticias que se reciben de Lima, hacen saber que las tropas peruanas se movilizan con dirección al Norte de la república.

ITALIA

ERUPCIÓN VOLCÁNICA.—OTRA VEZ EL ETNA.—PÁNICO INDESCRIPCIÓN.

Roma, 27.—Ingresó a un período de actividad el volcán Etna de Sicilia. Los habitantes de las regiones inmediatas al volcán, huyen desparpados en distintas direcciones.

Densas columnas de humo, confundidas con enormes llamaradas de fuego, salen del cráter del volcán, que arroja en gran cantidad piedras incandescentes.

Telegramas del Interior

ORURO

LAS AGUAS DE JALAQURI.—UNA DENUNCIA DE «LA PRENSA».—EN FAVOR DE ASCARRUNZ.—LOS REGISTROS ELECTORALES EN PELIGRO.—PROPAGANDA CLERICAL.—VÍCTIMA DE LOS EJECUTORES.—CRUELDAD DE UNA MADRE.—EMPLEADOS IMPAGOS.

Abril, 27.

El municipio inspector de Obras Públicas se trasladó a Jalaquri, acompañado del ingeniero municipal, con objeto de investigar la causa de la disminución del caudal de aguas potables. Se comprobó que muchos manantiales se secaron.

«La Prensa» denuncia que el Profesor de música del Colegio Nacional Bolívar, lleva a los alumnos al templo, para que asistan a las funciones religiosas, con grave perjuicio de sus labores de estudio.

—Publicase una nómina de cien ciudadanos, que después de haberse manifestado partidarios de la candidatura del señor Quintín Mendoza, se declararon adherentes del señor Moisés Ascarrunz.

—Se ha descubierto que en Poopó se intenta hacer desaparecer los registros electorales.

—El sacerdote Miranda hace uso del púlpito para combatir la candidatura de don Moisés Ascarrunz. Invoca el apoyo de

LA PAZ

ALMANAQUE

ABRIL

Jueves 28.—Stos. Prudencio Vital y Valeriana mrs.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Paefina.

A nuestros suscritores

Para normalizar el servicio de remisión de nuestro diario, a los suscritores del Interior de la República, se previene que a todos los que no renueven sus suscripciones, con la oportunidad debida, se les suspenderá el envío de nuestro diario.

El pago de suscripciones se efectuará por giros bancarios o postales directamente remitidos al Administrador.

LA ADMINISTRACION

Sociedad tipo-litográfica

La mayor parte de los talleres tipo-litográficos que existen en esta ciudad, han resuelto constituirse en sociedad, aportando los elementos que disponen, a fin de contar con la competencia que les amenaza, la instalación de una cursal de la litografía «El Universo» de Santiago de Chile.

El capital social pasa de 400.000 Bs. y en breve se dará comienzo a la instalación de los grandes talleres, objeto de la sociedad anunciada.

La Condesa de Américo Vespucci

A la avanzada edad de 93 años, ha fallecido en Florencia la noche del 9 del presente mes la condesa de Américo Vespucci, última descendiente del navegante y geógrafo florentino de aquel nombre, que como todos saben, dió su nombre al continente descubierto por Cristóbal Colón.

Corte Superior

Ayer se despacharon las siguientes causas: En el civil seguido por Isolina de Benguria con Justino Zegarrundo, por cobro de pesos; se concedió vista.

En el civil seguido por Francisco Matias con Saturnino Pacho, sobre derecho de propiedad; se declaró infundado el recurso de nulidad, con costas.

En el igual seguido por Andrés Pérez con José Marina, sobre devolución de varios quintales de goma; se concedió el recurso de nulidad.

En el criminal seguido contra Tomás Chambi y varios cómplices, por el delito de homicidio; se condenó a diez años de presidio a Lorenzo Chambi y otros.

En el igual seguido contra Dionisio Agustín, Antonio Chepo y demás cómplices; se llamó al Conjuez doctor Simon Jordán.

Defunciones

Ayer se inhumaron en el cementerio general, las siguientes personas:

Rosa Pérez, 1 año 6 meses. Antonio Herrera, 2 meses. Rosa Quinteros, 20 años.

Exámenes

Ante el tribunal correspondiente dieron comienzo ayer los exámenes de los alumnos que siguen el curso de telegrafía.

Ayer se recibieron las pruebas de matemáticas, hoy versarán sobre Geografía y mañana terminarán con las otras materias.

Por culpa del correo.

Ayer dimos a conocer a nuestros lectores que el Sr. Guillermo Gómie, había dirigido desde Chile una carta a la Policía, insinuándose le proporcionase datos respecto de si vivía aun en esta ciudad el señor Francisco Gómie, hermano de aquel.

La Policía contestó a la carta de Dn. Guillermo manifestando que su hermano vivía y estaba en buenas condiciones de salud y su posición social respectable; pero la Policía no dió aviso a Dn. Francisco, quien al leer nuestro aparte, de crónica, acudió ante el Sr. Intendente manifestando su asombro, pues no comprendía cómo su hermano de Chile a quien consideraba ingrato, por que no daba contestación a las cartas que le dirigía desde esta ciudad, reclamaba por él, valiéndose de la Policía.

Como ambos hermanos se acusan mutuamente de ingratitude puesto que ninguno recibía cartas, el hecho se debe al correo que no lleva las cartas del Sr. Francisco Gómie. Así nos lo manifestó ayer este caballero.

Así nos lo manifestó ayer este caballero.

Revista de instrucción militar

Anhelosamente esperábamos ayer la hora fijada para que se efectuase la revista de instrucción individual de la Compañía de cadetes del Colegio Militar, acto al que fuimos invitados, para presenciarlo, por el distinguido Jefe de aquel instituto.

Decíamos que esperábamos anhelosamente, porque nuestro patriotismo nos imbuía el deseo de contemplar algo extraordinario en la instrucción militar de los futuros oficiales de nuestro ejército, deseo que fué comulado al presenciar ayer en la tarde el mencionado acto.

A la una y media de la tarde se verificó en la Plaza España la revista, en presencia del señor Ministro de Guerra, Inspector General del Ejército, Ayudante General del Ministerio, varios Jefes y Oficiales y numerosas personas.

La instrucción militar de los cadetes no deja nada que desear, pues los ejercicios que presenciamos ayer, fueron ejecutados con toda precisión; y no podía ser de otra suerte si se considera que aquel instituto se halla dirigido por Jefes y Oficiales distinguidísimos en el Ejército por su instrucción y pericia en el arte militar. Vaya, por ello nuestro caluroso aplauso; pero, señas también permitido hacer una ligera observación: no nos parece muy acertado que las revistas de instrucción individual que deben efectuarse en los cuarteles en presencia de los Capitanes de compañía, se lleve a cabo en una plaza pública, anunciando los pomposamente, para ser presenciados por cuantas personas lo deseen, como si se tratara de algo extraordinario de aquel nombre, que como todos saben, dió su nombre al continente descubierto por Cristóbal Colón.

EL Señor Administrador de la Aduana Nacional de Tupiza (Bolivia), debidamente autorizado por el Supremo Gobierno y por auto de fecha 25 de los corrientes, ha señalado el día 20 de mayo próximo, horas 1 p. m., para la venta en subasta pública de varios lotes de terrenos en la Quiaca boliviana, situados en la frontera con la República Argentina y apropiados para la construcción de edificios particulares, con el objeto de fundar una nueva población en dicho lugar.

AVISOS NUEVOS

Los remates se efectuarán en la Quiaca y bajo la base de diez centavos el metro cuadrado.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados. Tupiza, abril 26 de 1910.

M. M. Debeza, Juan Gamarrá, Notarios.

5 v. 2860

MATRIMONIO.—Ha contraído matrimonio el joven Miguel Rojas con la distinguida joven Matilde Llanos; fueron los padrinos el señor Roman Lobatón y su señora Margarita de Lobatón. Felicitan los innumerables amigos de Rojas.

ERENO EN EL VALLE DE SOPOACHI. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

AVISOS de J. D. Riedel A. G.

BERLIN

GONOSAN: Balsámico extraordinario de la Terapéutica Gonorréica. Contiene los componentes eficaces del Kawa Kawa unidos a la mejor esencia del Sándalo de las Indias Orientales.

MERGAL: Gran antiséptico; suave, energético, inofensivo, para uso interno. Se absorbe y elimina con rapidez sin producir efectos secundarios. «La curación con Mergal es la más sencilla de todas que se aplican a la sífilis, en todas sus ormas.»

BOLNYVAL: (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo y analéptico en las enfermedades nerviosas, neurósicas de los sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de la mujer. Gran específico para la neurastenia é histerismo, debilidad, vértigos, inquietud, asfixia, Decaimiento, melancolía, pesadés de cabeza, dispesia nerviosa, opresión nerviosa del estómago. «Padecimientos nerviosos del corazón en todas sus manifestaciones, tales como palpitaciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del corazón causada por las alturas.» Desarreglo del corazón en los padecimientos orgánicos cardíacos.

De venta en todas las boticas. REPRESENTANTE

O. 22

Loco

Pone el Dolor de Cabeza. Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

AVISOS NUEVOS

EL Señor Administrador de la Aduana Nacional de Tupiza (Bolivia), debidamente autorizado por el Supremo Gobierno y por auto de fecha 25 de los corrientes, ha señalado el día 20 de mayo próximo, horas 1 p. m., para la venta en subasta pública de varios lotes de terrenos en la Quiaca boliviana, situados en la frontera con la República Argentina y apropiados para la construcción de edificios particulares, con el objeto de fundar una nueva población en dicho lugar.

Los remates se efectuarán en la Quiaca y bajo la base de diez centavos el metro cuadrado.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados. Tupiza, abril 26 de 1910.

M. M. Debeza, Juan Gamarrá, Notarios.

5 v. 2860

MATRIMONIO.—Ha contraído matrimonio el joven Miguel Rojas con la distinguida joven Matilde Llanos; fueron los padrinos el señor Roman Lobatón y su señora Margarita de Lobatón. Felicitan los innumerables amigos de Rojas.

ERENO EN EL VALLE DE SOPOACHI. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopoachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SE. ABDON CALDERON. Hago saber a usted que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, a 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Paucallpa, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3.454,26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí—Sexto Quijaro.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijaro. 30 v. 2865

Día Social

Paseo al campo

Con motivo del próximo enlace del señor Ignacio Zapata, sus amigos le ofrecerán una manifestación que se realizará hoy en una de las quintas situadas en el valle de Miraflores.

Enfermos

El Director del Colegio Militar Tte. Coronel Romero Ovando se encuentra un tanto mejorado de la dolencia que lo postró en cama.

El joven Carlos Vargas se halla enfermo desde hace algunos días.

Un nuevo baile

El reinado del vals, del vals tradicional, elegante y cadencioso, toca a su término en los salones del gran mundo. Lo reemplazará l' Aeronomie...

Este es un nuevo baile que tiene la terrible sugestión de lo moderno y de lo artístico. Es la más grande fantasía en el arte de la danza.

Y es debido al más eminente profesor de baile de la Academia de París, a Mr. Lofori, quien se ha inspirado en el vuelo de los aeroplanos.

Las varias fases del nuevo baile nos son sólo elegantes sino bellísimas. Consta de varias figuras a cuál de ellas más hermosas é interesantes.

La pareja de bailarines simula el aeroplano. La primera figura, que parece la partida para el vuelo, es un tiempo brillante de galopa; en la segunda figura principia el vuelo y la pareja toma entonces un paso de habanera, rítmico, artístico, con un delicioso movimiento de brazos en alto: es el vuelo que se inicia...

La tercera figura es un pleno aire, un paso «tres glissés»: un movimiento de brazos imitando la situación de un aeroplano que lucha por la estabilidad de su equilibrio.

La cuarta figura que simula el descenso a tierra, es un cuadro hermoso que termina en un tableau vivant: los danzantes, con suma elegancia y distinción, hacen gravitar todo el peso de sus cuerpos sobre un pie é inclinando ligeramente el dorso se mantienen enlazados por un brazo, mientras con el otro simulan perfectamente la figura del aeroplano que cae lenta, magistralmente...

La música de este nuevo baile, que hace ahora furor en los salones de París y Roma, es debido al compositor Bose.

Valeros

Hoy parte con dirección a Europa el señor Fausto Carrasco, con el fin de continuar sus estudios de medicina que ha empezado ya, en Buenos Aires.

En el tren de ayer ha arribado a la ciudad el señor Manuel B. Mariaca, procedente de Viscachani, donde fué a tomar baños por prescripción médica.

Retretas

La banda del Batallón Independencia, 20. de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

1º.—Marcha de avances de los Bárbaros, por Adolfo Seegerer.

2º.—Nápoles, vals, por E. Walatouf.

3º.—Atenas de España.

4º.—Vals Azul, por Alfredo Moisés.

5º.—Marcha por Fr. Sone-mar.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL. Vitas urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4. Chirinos 124.

Vendo. Un tronco de yeguas para coche, un caballo de trote y una yegua de marcha. Agustín Montes. Recreo 161. 15 v. 2878

